

**INFORME ACUERDOS DE SESIONES DEL CONSEJO
COMISIÓN PARA EL MERCADO FINANCIERO
ABRIL A JUNIO 2021**

El presente informe contiene un resumen de aquellos acuerdos y decisiones adoptados por el Consejo de la Comisión para el Mercado Financiero en sus sesiones ordinarias y extraordinarias, que se consideran de carácter público conforme a las disposiciones normativas contenidas, principalmente, en la Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública, y su reglamento; a la ley N° 19.628, sobre protección de la vida privada, y al artículo 28 del D.L N° 3.538 de 1980, del Ministerio de Hacienda.

Se podrá acceder a las resoluciones que ejecutan los acuerdos del Consejo o que contienen su respectiva decisión, ingresando al vínculo que en cada caso se consigna.

Finalmente, los acuerdos y decisiones que a continuación se exponen, corresponden al período comprendido entre abril y junio de 2021.

1. Sesión Ordinaria N° 229, de 1 de abril de 2021.

- [Acuerdo N° 3](#): Suspende a partir del día 5 de abril de 2021, las actividades de la Sociedad Emisora de Tarjetas C y D Sociedad Anónima, en los términos del artículo 118 de la Ley General de Bancos, por el plazo de 90 días desde su notificación, durante el cual la entidad quedará impedida de: 1) Emitir nuevos instrumentos de pago en general, y en particular nuevas tarjetas de crédito, incluso a sus actuales tarjetahabientes; 2) Afiliar nuevos establecimientos de comercio, y 3) Realizar todo tipo de operaciones con las tarjetas actualmente en circulación, lo que incluye la ejecución de nuevas transacciones con comercios relacionados y no relacionados, el otorgamiento de otro tipo de créditos a sus clientes como avances en efectivo y celebrar nuevas renegociaciones.

Acuerdo ejecutado mediante Resolución Exenta N° 1.905 de 1 de abril de 2021.

2. Sesión Ordinaria N° 230, de 8 de abril de 2021.

- [Decisión del Consejo](#): Aplicar a Orsan Seguros de Crédito y Garantía S.A. la sanción de multa, a beneficio fiscal, ascendente a UF 1.300, pagaderas en su equivalente, a pesos a la fecha efectiva de su pago, por infracción a lo dispuesto en el artículo 583 inciso final del Código de Comercio y N° 1 del Oficio Circular N° 972 de 2017.
Se dicta Resolución Exenta N° 1.962 de 8 de abril de 2021.

3. Sesión Extraordinaria N° 99, de 12 de abril de 2021.

- [Decisión del Consejo](#): Resuelve rechazar en todas sus partes los recursos de reposición interpuestos por Reale Chile Seguros Generales S.A. y don Óscar Huerta Herrera en contra de Resolución Exenta N° 1.502 de 11 de marzo de 2021, manteniendo las sanciones de multa.
Se dicta Resolución Exenta N° 1.999 de 12 de abril de 2021.
- [Decisión del Consejo](#): Resuelve rechazar en todas sus partes el recurso de reposición interpuesto por Itaú Corpbanca en contra de la Resolución Exenta N° 1.558 de 2021, manteniendo la sanción de multa.
Se dicta Resolución Exenta N° 2.000 de 12 de abril de 2021.
- [Decisión del Consejo](#): Resuelve aplicar a don Juan Francisco Gutiérrez Irrarázaval la sanción de multa, a beneficio fiscal, ascendente a UF 200, pagaderas en su equivalente en pesos a la fecha efectiva de su pago, por infracción al deber de abstención contenido en el inciso primero del artículo 165 de la Ley N° 18.045.
Se dicta Resolución Exenta N° 2.003 de 12 de abril de 2021.
- [Decisión del Consejo](#): Resuelve rechazar en todas sus partes el recurso de reposición deducido por Unnio Seguros Generales S.A. y don Juan Ignacio Álvarez Troncoso en contra de la Resolución Exenta N° 1.501 de 11 de marzo de 2021, manteniendo las sanciones de multa impuestas.
Se dicta Resolución Exenta N° 2.001 de 12 de abril de 2021.
- [Decisión del Consejo](#): Aplica a Eloy Corredores de Bolsa de Productos S.A la sanción de multa, a beneficio fiscal, ascendente a UF 100, por infracción a la Sección I de la Norma de Carácter General N° 380 de 2015.
Se dicta Resolución Exenta N° 2.002 de 12 de abril de 2021.

4. Sesión Ordinaria N° 231, de 15 de abril de 2021.

- [Acuerdo N° 2](#): Autoriza la suscripción del Memorándum de Entendimiento sobre Cooperación Mutua e Intercambio entre la Superintendencia de Banca, Seguros y Administradoras Privadas de Fondos de Pensiones de la República del Perú.
Convenio aprobado mediante Resolución Exenta N° 2.630 de 18 de mayo de 2021.

5. Sesión Ordinaria N° 232 de 22 de abril de 2021.

- [Acuerdo N° 2](#): Autoriza la suscripción del Convenio de Colaboración entre la Superintendencia de Pensiones y la Comisión para el Mercado Financiero, para los efectos de acceder a la información de los afiliados al Sistema de Pensiones y Seguro de Cesantía, en lo que se refiere a los beneficios de protección del empleo y al retiro de fondos previsionales.
Acuerdo ejecutado mediante Resolución Exenta N° 2.409 de 5 de mayo de 2021.
- [Acuerdo N° 3](#): Autoriza la suscripción del Convenio Marco de Cooperación entre la Comisión para el Mercado Financiero y el Servicio Nacional del Consumidor.
Aprobado mediante Resolución Exenta N° 3.078 de 17 de junio de 2021.
- [Acuerdo N° 6](#): Aprueba puesta en consulta pública del proyecto normativo que actualiza los Capítulos 8-37, 11-6, 11-7, 12-3, 12-4, 211, 21-6, 21-8 y 21-20 de la Recopilación Actualizada de Normas y el Capítulo B-1 del Compendio de Normas Contables para Bancos, acompañado de su informe normativo que contiene los fundamentos que hacen necesaria su dictación y que se entiende formar parte de la misma. Asimismo, extiende el plazo de consulta pública de la Circular que trata sobre el ponderador de riesgo de crédito de la exposición a la adquisición de terrenos, promoción y construcción previsto en el Capítulo 21-6 de la citada Recopilación de Normas.
Acuerdo ejecutado mediante Resolución Exenta N° 2.254 de 27 de abril de 2021.
- [Acuerdo N° 7](#): Aprueba la emisión de los archivos normativos R01 “Límites de solvencia y patrimonio efectivo”, R02 “Instrumentos de capital regulatorio”, R06 “Activos ponderados por riesgo de crédito”, R07 “Activos

ponderados por riesgo de mercado” y R08 “Activos ponderados por riesgo operacional”, junto con las nuevas tablas que los complementan; así como la Circular que incorpora los archivos normativos al Sistema de Riesgo ya existente dentro del Manual del Sistema de Información para Bancos y que fija la oportunidad del primer reporte en cada caso, junto con el informe normativo que contiene los fundamentos que hacen necesaria su dictación. Acuerdo ejecutado mediante Resolución Exenta N° 2.256 de 27 de abril de 2021.

- [Acuerdo N° 8](#): Aprueba Circular que modifica el Capítulo 2-2 sobre Cuentas Corrientes Bancarias y Cheques de la Recopilación Actualizada de Normas para Bancos, que autoriza la apertura de cuentas corrientes en bancos nacionales por parte de personas sin residencia o domicilio en el país y, asimismo, permite contemplar en las condiciones generales de las cuentas corriente que empresa bancaria no esté obligada a proporcionar formularios de cheques a los titulares de dichas cuentas, además de incorporar un ajuste de concordancia en el Capítulo 20-1 de la citada Recopilación; acompañada del informe normativo que contiene los fundamentos que hacen necesaria su dictación.

Acuerdo ejecutado mediante Resolución Exenta N° 2.255 de 27 de abril de 2021.

- [Acuerdo N° 9](#): Aprueba la emisión de un Oficio Circular referido a la contabilización de los instrumentos de capital nivel 2 utilizados como capital adicional nivel 1, según los límites establecidos en el artículo 66 de la Ley General de Bancos y el artículo tercero transitorio de la Ley N° 21.130.

Acuerdo ejecutado mediante Resolución Exenta N° 2.304 de 28 de abril de 2021.

6. Sesión Ordinaria N° 233 de 29 de abril de 2021.

- [Acuerdo N° 3](#): Aprueba puesta en consulta pública de propuesta de Norma de Carácter General que regula la forma de colaboración del denunciante anónimo en las investigaciones que lleve a cabo la Comisión, la admisibilidad de las solicitudes para obtener la calidad de denunciante anónimo y los parámetros para determinar el porcentaje de multa que le corresponderá al denunciante, acompañada de su respectivo informe normativo.

Acuerdo ejecutado mediante Resolución Exenta N° 2.356 de 3 de mayo de 2021.

- [Acuerdo N° 4](#): Autoriza la suscripción de Convenio de Colaboración entre la Comisión para el Mercado Financiero y la Unidad de Análisis Financiero. Aprobado mediante Resolución Exenta N° 3.061 de 17 de junio de 2021.
- [Acuerdo N° 5](#): Rechaza recurso de reposición interpuesto por la Sociedad Emisora de Tarjetas C y D Sociedad Anónima en contra de la Resolución Exenta N° 1.905 de 1 de abril de 2021, manteniendo vigente para todos los efectos las medidas aplicadas mediante dicho acto administrativo. Acuerdo ejecutado mediante Resolución Exenta N° 2.314 de 29 de abril de 2021.
- [Acuerdo N° 6](#): Revoca la autorización de existencia de la entidad Sociedad Emisora de Tarjetas C y D Sociedad Anónima y cancela su registro del Sub-Registro de Emisores de Tarjetas de Crédito del Registro Único de Emisores de Tarjetas de Pago de este Servicio. Acuerdo ejecutado mediante Resolución Exenta N° 2.318 de 29 de abril de 2021.
- [Acuerdo N° 7](#): Aprueba la emisión de norma que modifica la Norma de Carácter General N°323, que imparte instrucciones sobre determinación del patrimonio de riesgo, patrimonio neto y obligación de invertir, y excluye a la referida normativa de la consulta pública y del informe normativo contemplado en el inciso primero del N° 3 del artículo 20 del D.L N° 3.538, sin perjuicio de la posterior elaboración del informe de evaluación de impacto regulatorio correspondiente. Acuerdo ejecutado mediante Resolución Exenta N° 2.328 de 30 de abril de 2021.

7. Sesión Extraordinaria N° 102 de 30 de abril de 2021.

- [Acuerdo N° 2](#): Aprueba la emisión de Oficio Circular que imparte instrucciones a las compañías de seguros de vida que mantienen reservas técnicas de rentas vitalicias, respecto a la aplicación de la Ley N° 21.330. Acuerdo ejecutado mediante Resolución Exenta N° 2.340 de 30 de abril de 2021.

8. Sesión Extraordinaria N° 103 de 5 de mayo de 2021.

- [Acuerdo N° 1](#): Autoriza la suscripción del Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Comisión para el Mercado Financiero y la Corporación Administrativa del Poder Judicial para establecer un canal remoto de acceso a la información de que da cuenta la Circular N° 1.194 de 1995.
Convenio aprobado mediante Resolución Exenta N° 4.927 de 6 de septiembre de 2021.

9. Sesión Ordinaria N° 234 de 6 de mayo de 2021.

- [Decisión del Consejo](#): Resuelve rechazar en todas sus partes el recurso de reposición interpuesto por los representantes del Sr. Christian Delorme en contra de la Resolución Exenta N° 2.002 de 2021.
Se dicta Resolución Exenta N° 2.429 de 6 de mayo de 2021.
- [Decisión del Consejo](#): Resuelve rechazar en todas sus partes el recurso de reposición interpuesto por Orsan Seguros de Crédito y Garantía S.A. en contra de la Resolución Exenta N° 1.962 de 2021, y mantener la sanción de multa impuesta.
Se dicta Resolución Exenta N° 2.430 de 6 de mayo de 2021.
- [Acuerdo N° 3](#): Aprueba puesta en consulta pública de propuesta normativa que incorpora en la Circular N° 108 de cooperativas, que contiene las instrucciones generales aplicables a las cooperativas de ahorro y de crédito fiscalizadas, una remisión a las normas de gestión de riesgos operacionales contenidas en la Recopilación Actualizada de Normas para bancos, precisando su alcance y recalando que la aplicación de tales disposiciones debe ser realizada considerando la naturaleza, volumen y complejidad de las operaciones de cada entidad; así como el informe normativo que contiene los fundamentos que hacen necesaria su dictación.
Acuerdo ejecutado mediante Resolución Exenta N° 2.607 de 17 de mayo de 2021.

10. Sesión Ordinaria N° 235 de 13 de mayo de 2021.

- [Acuerdo N° 4](#): Aprueba Oficio Circular que imparte instrucciones a todas las entidades aseguradoras y reaseguradoras, en el contexto de la aplicación de

la Ley N° 21.330 y que exceptúa de trámites establecidos en el artículo 20 N°3 del D.L N°3.538.

Acuerdo ejecutado mediante Resolución Exenta N° 2.543 de 13.05.2021.

- [Acuerdo N° 5](#): Aprueba emisión de Norma de Carácter General que imparte instrucciones de riesgo operacional y ciberseguridad, así como de la realización periódica de autoevaluaciones en ambas materias en entidades aseguradoras y reaseguradoras, incluyendo su informe normativo.

Acuerdo ejecutado mediante Resolución Exenta N° 2.606 de 17 de mayo de 2021.

11. Sesión Extraordinaria N° 105 de 24 de mayo de 2021.

- [Decisión del Consejo](#): Aplicar a Sociedad Emisora de Tarjetas CYD Sociedad Anónima la sanción de multa de UF 400, por infracción a lo dispuesto en el inciso primero del artículo 6 ter de la Ley N° 18.010, en relación a los artículos 6 inciso cuarto y 6 bis inciso primero del mismo cuerpo legal.

Se dicta Resolución Exenta N° 2.719 de 25 de mayo de 2021.

12. Sesión Ordinaria N° 236 de 20 de mayo de 2021.

- [Acuerdo N° 1](#): Aprueba la emisión de Circular dirigida a bancos que precisa fechas de envío de los nuevos archivos del sistema de riesgos y ajusta el tamaño de algunos campos de los archivos R01 “Límites de solvencia y patrimonio efectivo”, R07 “Activos ponderados por riesgo de mercado” y R08 “Activos ponderados por riesgo operacional” del Sistema de Riesgos del Manual del Sistema de Información para Bancos y excluirla de los trámites de consulta pública e informe de impacto normativo previstos en el inciso primero del numeral 3 del artículo 20 del Decreto Ley N°3.538 de 1980.

Acuerdo ejecutado mediante Resolución Exenta N° 2.782 de 28 de mayo de 2021.

13. Sesión Ordinaria N° 237 de 27 de mayo de 2021.

- [Acuerdo N° 3](#): Aprueba la emisión de Norma de Carácter General conjunta con la Superintendencia de Pensiones que “Imparte instrucciones sobre el Sistema de Consultas y Ofertas de Montos de Pensión establecido por el artículo 61 bis del D.L. N° 3.500 de 1980. Modifica la Norma de Carácter General N° 218 de la Comisión para el Mercado Financiero y el Título II del

Libro III del Compendio de Normas de la Superintendencia de Pensiones”, acompañada de su informe normativo.

Acuerdo ejecutado mediante Resolución Exenta N° 2.861 de 2 de junio de 2021.

- [Acuerdo N° 4](#): Aprueba la Política de Publicaciones de la CMF para Documentos no Habituales e Informe Institucionales.

Acuerdo ejecutado mediante Resolución Exenta N° 2.786 de 28 de mayo de 2021.

- [Acuerdo N° 5](#): Rechaza en todas sus partes el recurso de reposición interpuesto por Renta Nacional Compañía de Seguros de Vida S.A. en contra del Oficio Circular N° 1.208 y de la Norma de Carácter General N° 453, ambos de 30.04.2021.

Acuerdo ejecutado mediante Resolución Exenta N° 2.785 de 28 de mayo de 2021.

14. Sesión Ordinaria N° 238 de 3 de junio de 2021.

- [Decisión del Consejo](#): Aplicar a Metlife Chile Seguros de Vida S.A. la sanción de multa de UF 1500 por infracción a lo dispuesto en los artículos 515, 519 y 529 N°1 del Código de Comercio, el número 4 de la Norma de Carácter General N°171, la Sección III de la Circular N° 2.148, la Sección V de la Circular N°1.935 y los números 1 y 2 de la Sección III de la Circular N° 2.123.

Se dicta Resolución Exenta N° 2.896 de 3 de junio de 2021.

- [Acuerdo N° 2](#): Aprueba puesta en consulta pública de la propuesta de Norma de Carácter General que simplifica la inscripción de valores de oferta pública y regula la forma en que se deberá difundir la fecha en que se estima proceder con la divulgación de los estados financieros y en que se realizarán las juntas de accionistas, acompañada de su respectivo informe normativo.

Acuerdo ejecutado mediante Resolución Exenta N°2.916 de 4 de junio de 2021.

15. Sesión Ordinaria N° 239 de 10 de junio de 2021.

- [Decisión del Consejo](#): Aplicar a AGN Abatas Auditores Consultores Limitada la sanción de multa de UF 200, por infracción a lo dispuesto en el inciso segundo del artículo 248 de la Ley N° 18.045 de Mercado de Valores en

relación al artículo 246 de la misma Ley, y al párrafo 17 de la Sección AU 230 de las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas N° 63 y N° 71.

Se dicta Resolución Exenta N° 3.016 de 10 de junio de 2021.

- [Acuerdo N° 2:](#) Autoriza la suscripción de un Convenio de Colaboración entre la Comisión para el Mercado Financiero y el Banco Central de Chile. Convenio aprobado por Resolución Exenta N° 3.615 de 13 de julio de 2021.

16. Sesión Ordinaria N° 240 de 17 de junio de 2021.

- [Decisión del Consejo:](#) Aplicar a Banco Consorcio la sanción de multa, ascendente a UF 755, por infracción a lo dispuesto en el inciso primero del artículo 63 e inciso primero del artículo 64 de la Ley General de Bancos, en relación con el Capítulo 3.1 del Compendio de Normas Monetarias y Financieras del Banco Central de Chile y Capítulo 4-1 de la Recopilación Actualizada de Normas de la CMF.

Se dicta Resolución Exenta N° 3.112 de 17 de junio de 2021.

- [Acuerdo N° 5:](#) Aprueba la puesta en consulta pública de la propuesta normativa conjunta que fija, para el período comprendido entre el 1 de julio de 2021 y 30 de junio de 2022, las comisiones máximas a ser pagadas por los fondos de pensiones por la inversión en cuotas de fondos mutuos y de inversión y otros instrumentos financieros que incluyan comisiones en los precios, acompañada de su respectivo informe normativo.

Acuerdo ejecutado mediante Resolución Exenta N° 3.120 de 17 de junio de 2021.

- [Acuerdo N° 4:](#) Aprueba la puesta en consulta pública de la propuesta normativa que modifica la Norma de Carácter General N° 152 que “Imparte normas sobre activos representativos de reservas técnicas y patrimonio de riesgo”, acompañada de su respectivo informe normativo.

Acuerdo ejecutado mediante Resolución Exenta N° 3.123 de 17 de junio de 2021.

- [Acuerdo N° 2:](#) Aprueba el documento de Política “Desarrollo de Estándares y Principios Generales en Materia de Conducta de Mercado Referidos a Protección al Cliente Financiero”, así como su publicación para comentarios. Acuerdo ejecutado mediante Resolución Exenta N° 3.176 de 22 de junio de 2021.

17. Sesión Ordinaria N° 241 de 24 de junio de 2021.

- [Decisión del Consejo](#): Aplica a los Sres. Juan Budinich Santander y Enrique Goldfarb Sklar la sanción de multa a beneficio fiscal, ascendente a UF 100 a cada uno, pagaderas en su equivalente en pesos a la fecha efectiva de su pago, por infracción a los números 1), 2) y 4) del artículo 147 de la Ley N° 18.046. Asimismo, cierra sin sanción el procedimiento administrativo respecto de los Sres. Eduardo Viada Aretxabala y Francisco Errázuriz Ovalle. Se dicta Resolución Exenta N° 3.207, de 24 de junio de 2021.
- [Acuerdo N° 2](#): Aprueba dictar la Circular que modifica el Manual del Sistema de Información para Bancos, incorporando el nuevo archivo C52 para requerir información de los créditos postergados; y una nueva tabla con códigos de actividad económica, para identificar las coberturas de los financiamientos con garantías del programa FOGAPE Reactivación; además de actualizar las instrucciones del Formulario M2. Asimismo, excluye a la referida Circular de los trámites de consulta pública e informe de impacto previstos en el inciso primero del numeral 3 del artículo 20 del D.L N° 3.538 de 1980
Acuerdo ejecutado mediante Resolución Exenta N° 3.466, de 8 de julio de 2021.
- [Acuerdo N° 3](#): Aprueba la puesta en consulta pública de la propuesta normativa conjunta con la Superintendencia de Pensiones que regula la actividad de asesoría financiera previsional, acompañada de su respectivo informe normativo.
Acuerdo ejecutado mediante Resolución Exenta N° 3.220, de 25 de junio de 2021.

18. Sesión Extraordinaria N° 107 de 24 de junio de 2021.

- [Decisión del Consejo](#): Aplicar al Sr. Gustavo Valverde Castañón la sanción de cancelación de su inscripción en el Registro de Asesores Previsionales, por infracción a lo dispuesto en el artículo 37 del D.L N°3.538 de 1980. Se dicta Resolución Exenta N° 3.214, de 24 de junio de 2021.

19. Sesión Extraordinaria N° 108 de 30 de junio de 2021.

- [Acuerdo N° 1](#): Fija, a contar del 1 de julio de 2021 y hasta el 30 de junio de 2022, las comisiones máximas que pueden ser pagadas con cargo a los Fondos de Pensiones, por las inversiones que éstos realicen en fondos mutuos y de inversión, nacionales y extranjeros, en títulos representativos de índices de instrumentos financieros extranjeros, en vehículos para llevar a cabo inversión en activos de capital privado y deuda privada extranjera, en operaciones de coinversión en capital y deuda privada en el extranjero, en títulos representativos de oro, así como en otros instrumentos definidos en el Régimen de Inversión que incluyan comisiones en el precio.
Se dicta Resolución Exenta Conjunta CMF N° 3.259 y SP N° 990, de 30 de junio de 2021.

**GERARDO BRAVO RIQUELME
SECRETARIO GENERAL
COMISIÓN PARA EL MERCADO FINANCIERO**